



providencias q. se hayan adoptado p.asegu-
 rar la recaudacion de las contribuciones de
 cuota fija que se deben empesar a' exipir desde
 primero de Enero proximo con arreglo al
 R.º Decreto e' instruccion aprobada por S.M.
 en seis de Julio de este año; pidiendo stto. el
 Intendente le exponga en el particular este
 Ayuntamiento cuanto se le ofienda, a' fin de poder
 lo hacer por su parte a' la Direccion. Tenien-
 dido por el mismo acuerdo: Pare a' la Comision
 de contribuciones para que con toda brevedad
 y con presençia de la R.º Instruccion que se
 cita, informe cuanto se le ofienda, y echo, ci-
 tase p.º Historico lo cons^{te}.

te
 acord.
 &
 acciendo p.
 el año prox.

Otro un oficio del Sr. Intendente de Nueva
 de esta Provincia maritima fha. veintey tres del ac-
 tual, insertando el informe que se da la cont.
 de la misma, con el que se ha conformado, por
 el cual debiendo el expediente q. se le dirijio p.
 esta Corp.^{on} sobre asunto del aguardiente

